

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 567: En la Provincia de San Luis a DOS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO. -

DIJERON: Lo solicitado por OFR N° 140634/12, que tramita ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, en virtud de lo dispuesto en el art. 302 bis. del C.P.Crim. y habiéndose dado cumplimiento al Acuerdo N° 180/2015, con la conformidad de Dirección Contable. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a DIRECCIÓN CONTABLE a efectuar el pago del 100% de un (1) análisis de ADN, atento a lo solicitado por el oficiente por OFR N° 140634/12, conforme convenio suscripto con Laboratorios Puntanos S.E. homologado mediante Acuerdo N° 923/11 y Adendas homologadas mediante Acuerdos N° 28/12 y 151/12, actualización de aranceles efectuada por Acuerdo N° 90/17 y protocolo adoptado por Acuerdo N° 493/16.-

II) REMITIR copia de lo solicitado y del presente Acuerdo a Laboratorios Puntanos S.E.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda. –